

# EMAPA-CHANCAYS.A.C.

### EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 026 - 2022 - EMAPACH S.A.C.

Chancay, 20 de Diciembre del 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que, Mediante Decreto Supremo N° 295 - 2022 - EF, Aprueban el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A.C. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 295 - 2022 – EF.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 30 del estatuto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay S.A.C.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS. Correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay S.A.C. "EMAPA CHANCAY S.A.C." por fuente de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 6′125,627.00

S/. 6'125,627.00

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS. Correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay S.A.C. "EMAPA CHANCAY S.A.C." por categorías de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

TOTAL	S/. 6´125,627.00
	S/. 4 <sup>7</sup> 788,720.00
Servicio de Alcantarillado	S/. 192,586.00
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	S/. 1´482,000.00
Servicio de Agua Potable	S/. 2′344,305.00
Comercialización y Servicios Colaterales	S/. 769,829.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Gestión Administrativa	S/. 1,336,907.00
ACCIONES CENTRALES	EN NUEVOS SOLES



## EMAPA-CHANCAYS.A.C.

## EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> - El Reporte Oficial "Aprobación Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 proporcionando por la Dirección Nacional de Presupuesto Público que acompaña a la presente resolución, forman parte de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay S.A.C. "EMAPA CHANCAY S.A.C." es responsable del seguimiento y control de Proceso Presupuestario durante el Año Fiscal 2023, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. - Presentar copia del presente Decreto Supremo Nº 295 - 2022 - EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Ing. Oscar Rolando Coral Jamanca Gerente General EMAPA CHANCAY S.A.C.